

## **Erasmus +: Dimensión Internacional (para estudiantes de Grado).**

### **Resolución definitiva de la Convocatoria extraordinaria Erasmus +: Dimensión Internacional (Países Asociados) de movilidad internacional de estudiantes. Curso académico 2019/2020.**

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2019 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publican los **listados definitivos** de selección de la convocatoria Extraordinaria Erasmus + Dimensión Internacional de Estudiantes para el curso académico 2019/2020.

Los estudiantes seleccionados deberán **aceptar o renunciar**, a través de acceso identificado, hasta las 23.59 del día **19 de diciembre de 2019**. La no realización de la correspondiente aceptación de la plaza asignada al solicitante seleccionado durante el plazo de aceptación, se considerará como renuncia a su participación en la convocatoria, pudiendo la ORI avisar al siguiente candidato suplente que no tenga ninguna plaza adjudicada en esta convocatoria.

- **Resolución definitiva: texto completo.**
- **Listado definitivo de personas seleccionadas.**
- **Listado definitivo de personas suplentes.**
- **Listado definitivo global de personas excluidas.**
- **Listado definitivo de personas excluidas por destino.**

*Contra la presente resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm.236, de 2 de octubre de 2015).*

### **Resolución provisional de la Convocatoria extraordinaria Erasmus +: Dimensión Internacional (Países Asociados) de movilidad internacional de estudiantes. Curso académico 2019/2020.**

Con fecha 04 de diciembre de 2019, se publican los listados provisionales de seleccionados, suplentes y excluidos de la convocatoria Extraordinaria Erasmus + Dimensión Internacional (Países Asociados) de Movilidad Internacional de Estudiantes curso académico 2019/2020.

- **Texto completo de la resolución y causas de exclusión**
- **Listado de personas seleccionadas**
- **Listado de personas suplentes**
- **Listado de excluidos (por destino)**
- **Listado de excluidos (global)**

**IMPORTANTE:** En caso de que los conocimientos lingüísticos sean un requisito específico de la plaza, su cumplimiento está confirmado por la inclusión del o la estudiante en el listado de seleccionados y suplentes, no asignándose la puntuación por el nivel mínimo requerido para la plaza.

Contra la presente Resolución, **se abre el plazo de presentación de alegaciones hasta las 14:00 horas del 10 de diciembre de 2019**. Las alegaciones se presentarán preferentemente en el Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UGR (Complejo Admvo. Triunfo, Avda. del Hospicio, s/n).

### **Convocatoria extraordinaria Erasmus +: Dimensión Internacional (Países Asociados) de movilidad internacional de estudiantes. Curso académico 2019/2020.**

- Objeto: movilidad de estudiantes a universidades extranjeras socias de la UGR en el marco del Proyecto de Movilidad Erasmus + Dimensión Internacional.
- Dirigida a: estudiantes de la UGR, matriculados en enseñanzas universitarias conducentes a los títulos oficiales de Grado.
- Presentación de solicitudes: solicitud telemática a través del acceso identificado **hasta el 29 de noviembre de 2019**.
- Convocatoria extraordinaria -texto completo en pdf

## Resolución definitiva de la Convocatoria ordinaria Erasmus +: Dimensión Internacional (Países Asociados) de movilidad internacional de estudiantes. Curso académico 2019/2020.

RESOLUCION de 07 de febrero de 2019 del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publican los listados definitivos de selección de la convocatoria Erasmus + Dimensión Internacional de Estudiantes para el curso académico 2019/2020.

- Texto completo de la resolución.
- Listado de estudiantes seleccionados.
- Listado de suplentes.
- Listado de excluidos (global).
- Listado de excluidos (por destino).

Los estudiantes seleccionados deberán **ACEPTAR** o **RENUNCIAR**, a través de acceso identificado, **hasta las 23.59 del día 14 de febrero de 2019**. La no realización de la correspondiente aceptación de la plaza asignada al solicitante seleccionado durante el plazo de aceptación, se considerará como renuncia a su participación en la convocatoria, pudiendo la ORI avisar al siguiente candidato suplente que no tenga ninguna plaza adjudicada en esta convocatoria.

Contra la presente resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm.236, de 2 de octubre de 2015).

## Resolución provisional de la Convocatoria ordinaria Erasmus +: Dimensión Internacional (Países Asociados) de movilidad internacional de estudiantes. Curso académico 2019/2020.

Con fecha 24 de enero de 2019, el Vicerrectorado de Internacionalización publica los listados provisionales de seleccionados, suplentes y excluidos de la convocatoria Erasmus + Dimensión Internacional (Países Asociados) de Movilidad Internacional de Estudiantes curso académico 2019/2020.

- **Texto completo de la resolución y causas de exclusión**
- **Listado de personas seleccionadas**
- **Listado de personas suplentes**
- **Listado de excluidos (por destino)**
- **Listado de excluidos (global)**

**IMPORTANTE:** En caso de que los conocimientos lingüísticos sean un requisito específico de la plaza, su cumplimiento está confirmado por la inclusión del o la estudiante en el listado de seleccionados y suplentes, no asignándose la puntuación por el nivel mínimo requerido para la plaza.

Contra la presente Resolución, **se abre el plazo de presentación de alegaciones hasta las 14:00 horas del 31 de enero de 2019**. Las alegaciones se presentarán preferentemente en el Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UGR (Complejo Admvo. Triunfo, Avda. del Hospicio, s/n).

Impreso de alegaciones.

## Convocatoria ordinaria Erasmus +: Dimensión Internacional (Países Asociados) de movilidad internacional de estudiantes. Curso académico 2019/2020.

- **Objeto:** movilidad de estudiantes a universidades extranjeras socias de la UGR en el marco del Proyecto de Movilidad Erasmus + Dimensión Internacional.
- **Dirigida a:** estudiantes de la UGR, matriculados en enseñanzas universitarias conducentes a los títulos oficiales de Grado.
- **Presentación de solicitudes:** solicitud telemática a través del acceso identificado **desde el 20 de noviembre hasta 15 de enero de 2019**.

La presente convocatoria ofrece plazas de movilidad que permiten durante el **curso 2019/2020 (preferentemente durante el primer semestre)** la realización de estudios correspondientes a la titulación que se esté cursando en la Universidad de Granada, con reconocimiento de los estudios cursados en la universidad de destino, de acuerdo con la normativa de reconocimiento académico vigente.

- **Destinos posibles:**

BALCANES: Albania, Bosnia and Herzegovina, Serbia.

PAÍSES VECINOS DEL ESTE: Armenia, Bielorrusia, Georgia, Ucrania.

PAÍSES VECINOS DEL SUR: Israel, Líbano, Jordania, Túnez.

RUSIA: Rusia.

- **Texto completo de la convocatoria.**

<b>CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA</b>	
Plazo de presentación de solicitudes	<b>Desde el 20 de noviembre hasta el 15 de enero 2019</b>
Publicación de listados provisionales	<b>24 de enero 2019</b>
Plazo de presentación de alegaciones	<b>Hasta el 31 de enero 2019</b>
Publicación de listados definitivos	<b>7 de febrero 2019</b>
Plazo de aceptación o renuncia	<b>Hasta el 14 de febrero 2019</b>

- **Carta Erasmus: derechos y deberes del estudiante Erasmus.**
- **Información sobre las universidades de destino.**

*La instrucción del procedimiento corresponde a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada.  
Las resoluciones de selección se publicarán en la página web del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada.*

## **Convocatorias anteriores Erasmus +: Dimensión Internacional**

- Convocatoria Extraordinaria Erasmus +: Dimensión Internacional (Países Asociados) para estudiantes de Grado. Movilidades para segundo semestre del curso 2018/2019.
- Curso 2018-2019: convocatoria ordinaria
- Curso 2017-2018